

**Los desaparecidos en México y Sinaloa: La crisis humanitaria  
que no reconocemos**

*The Disappeared in Mexico and Sinaloa: The Humanitarian Crisis*

*We Do Not Acknowledge*

Gerardo Antonio Rodríguez-Avendaño  
gerardo.rodriguez.fce@uas.edu.mx  
Universidad Autónoma de Sinaloa,  
Centro de Estudios de la Criminalidad y la  
Violencia, Universidad de la Policía del  
Estado de Sinaloa

**Resumen**

Este artículo analiza la problemática de la desaparición forzada de personas en México, explorando su magnitud y sus implicaciones sociales y humanitarias. Se examinan los factores que han incrementado este fenómeno, desde la declaración de la “guerra contra el narco” hasta la actuación de organizaciones criminales, así como el impacto de la violencia en las víctimas directas e indirectas. Además, se aborda la crisis histórica de desaparecidos en Culiacán y se reflexiona sobre los desafíos actuales para su prevención y solución. A través de un enfoque multidisciplinario, el artículo busca ofrecer una visión integral que combine datos estadísticos, contexto histórico y análisis crítico, destacando la importancia de políticas públicas efectivas y del compromiso social en la atención a esta problemática.

**Palabras clave:** *desaparecidos, delincuencia organizada, guerra contra el narco, violencia.*

**Abstract**

This article analyzes the issue of forced disappearances in Mexico, examining its scope and social and humanitarian implications. It explores the factors that have exacerbated this phenomenon, from the declaration of the “war on drugs” to the actions of criminal organizations, as well as the impact of violence on both direct and indirect victims. Additionally, it addresses the historical crisis of disappeared persons in Culiacán and considers current challenges for prevention and resolution. Using a multidisciplinary approach, the article provides a comprehensive perspective that integrates statistical data, historical context, and critical analysis, emphasizing the importance of effective public policies and social engagement in addressing this issue.

**Keywords:** *disappeared persons, organized crime, war on drugs, violence.*

Hablar de la crisis de desaparecidos en México ha tomado notoriedad en los recientes hechos sucedidos en el Rancho Izaguirre en Jalisco. Sin embargo, esta problemática no es nueva, comenzó en México desde los fatídicos años de la declaración de guerra de Felipe Calderón. A lo largo de este trabajo se aborda la problemática de desaparecidos. En primer término, se aborda desde una descripción general de la problemática en México y su conceptualización internacional. Pasando por un breve repaso por el comienzo del conflicto en la época de Felipe Calderón y su cúspide en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

En un segundo punto se aborda la problemática de los desaparecidos y no encontrados en México, la impunidad de este tema y los colectivos de búsqueda como los grupos que han no solo buscado a sus familiares, sino exigido una solución a esta problemática.

En último punto se analiza la situación de desaparecidos en Sinaloa y en específico en Culiacán. Reconociendo no solo el aumento gradual en los últimos años como en todo el país, sino el incremento significativo que se ha dado luego del comienzo del conflicto de los grupos criminales en la ciudad desde septiembre del 2024.

### **1. Los desaparecidos: el mayor pendiente que tiene México actualmente**

No podemos negar que actualmente la mayor problemática que enfrenta México es la violencia y la delincuencia. Los números no mienten; más de 25 550 mil homicidios dolosos solo en el año 2024 (SESNSP, 2025), 27.5% de los hogares del país, es decir 38.6 millones de familias han sido víctimas de un delito para 2025 (INEGI, 2025). Sin embargo, ninguna cifra alarma más en México y ha llenado tantos titulares últimamente que la de los desaparecidos. Solo en 2024 hubo un total de 33, 559 desaparecidos en México, la cifra más grande en toda la historia del país, según cifras del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO, 2025).

El 8 de abril del 2025, el Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada (CED por sus siglas en inglés) decidió activar para México el procedimiento para el artículo 34 de la convención, según el cual:

si el Comité recibe información que a su juicio contiene indicios bien fundados de que la desaparición forzada se practica de forma generalizada o sistemática en el territorio bajo la jurisdicción de un Estado Parte, podrá, tras recabar del Estado Parte interesado toda la información pertinente sobre la situación, llevar urgentemente el asunto a la atención de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto del secretario general de las Naciones Unidas (CED, 2025).

Esto significa que el problema es muy grave y que este tema debe llevarse a la Asamblea de las Naciones Unidas para su discusión. Esto podría traer consecuencias para el país, que aún están por verse.

Estas recomendaciones no son nuevas, el Comité viene haciendo recomendaciones desde el gobierno de Felipe Calderón. Sin embargo, desde el año 2024 ha crecido una preocupación por parte de la CED por la situación de desapariciones que vive el país. Ya en el año 2022 el mismo Comité catalogó la crisis de desapariciones como “de una impunidad casi absoluta” (CED, 2022). Sin embargo, hasta la fecha la actitud del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador y ahora la presidenta Claudia Sheinbaum, ha sido de negación y desaprobación:

Porque en México no hay desaparición forzada desde el Estado, hay un fenómeno de desaparición vinculada con la delincuencia organizada, estamos haciendo todo lo que esté en nuestras manos para combatir y atender desde las víctimas, hasta prevenir y combatir este delito (Sheinbaum, 2025).

Por tanto, en recientes años se ha configurado un nuevo campo social, académico y político, que rebasado por la realidad que estamos viviendo, aboga por no solo estudiar el tema, sino por exigir que se le dé la importancia que se le merece (Ovalle, 2021). En tal sentido, este trabajo se inscribe como una aportación en el reconocimiento del problema y la puntualización de la gravedad de la situación que afronta México, Sinaloa y sobre todo Culiacán.

### **La desaparición forzada: una problemática en aumento**

Hablar de desaparecidos a nivel mundial es pensar en una persona que un día simplemente se esfumo. Se conoció un último paradero conocido y jamás se volvió a saber de él. Quizás en algunas localidades como Ucrania es pensar en los soldados desaparecidos en combate o a las familias que desplazadas entre medio del conflicto y que nunca más se volvió a saber de ellas. Sin embargo, en México al pensar en desaparecidos, rápido viene a la imaginación a camionetas nuevas, seguramente robadas y pertenecientes al crimen organizado que se detienen en medio de la calle a bajar a una persona de su automóvil o sacarla de su domicilio para subirla a uno de estos autos, para seguramente nunca volver a saber de ella. Tal

consideración nos lleva a hablar de lo que reconocemos como desapariciones forzadas.

En tal sentido, recientes trabajos reconocen que las desapariciones forzadas son una problemática que sucede con mayor frecuencia en todo el mundo, ya que cada vez se visualizan a nivel mundial más personas detenidas, arrastradas y secuestradas en contra de su voluntad (Solar et al., 2021).

La desaparición forzada es un crimen en contra de la humanidad que se puede entender según la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas proclamada por la ONU en 1992, y definida como cualquier situación donde:

se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que estas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del Gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley (ONU, 1992).

Igualmente, Solar et al. (2021) reconoce que una desaparición forzada sucede cuando hay una privación de libertad en contra de la voluntad de una persona, existe una participación de funcionarios de

gobierno (al menos por aquiescencia u omisión) y existe una negativa por reconocer que existe esta privación de la libertad.

Esta consideración del término aquiescencia es sumamente importante considerarse en contextos como en México en donde la mayoría de las desapariciones forzadas se realizan por grupos criminales, pero que, sin embargo, en décadas ha existido una represión y un autoritarismo por parte del Estado, una desensibilización social cada vez más marcada y la falta de procesos legales burocráticos, poco sensibles y sencillos lo que vuelve a revictimizar a los familiares de las víctimas (Ovalle, 2021; Parra, 2022; Vargas, 2022).

Desde el 2015 ya se viene discutiendo sobre la aparente actitud negacionista de los últimos gobiernos, así como de la incapacidad de llamar a la problemática por su nombre: “desapariciones forzadas”, evitando el reconocimiento de la problemática como un crimen contra la humanidad, lo que convierte al problema en México de una verdadera crisis humanitaria (Reveles, 2015). Sin embargo, como veremos a continuación, la problemática de desaparecidos en México, Sinaloa y Culiacán no ha hecho otra cosa que aumentar, sobre todo en los últimos años.

### **La gravedad de los números en México**

La principal fuente de datos sobre desaparecidos en México la encontramos en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y

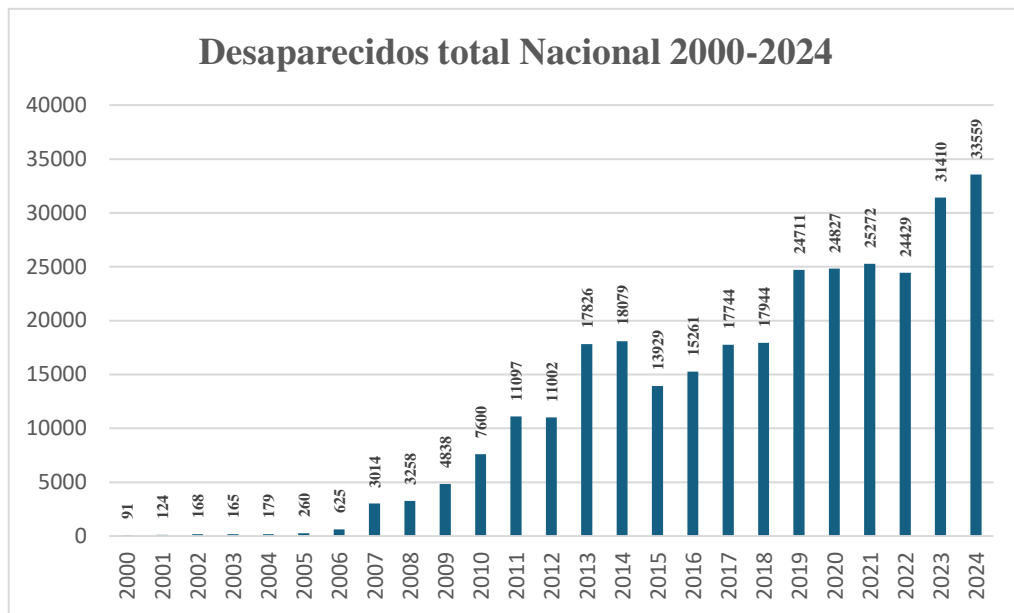
no Localizadas (RNPDO por sus siglas). Este registro tiene su origen en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas que se creó en el año 2017. Este registro en su portal de internet divide la estadística de la siguiente manera: Personas desaparecidas localizadas y no localizadas, personas desaparecidas y no localizadas y personas localizadas. En tal sentido, de estos datos los que más interesan son los desaparecidos y no localizados, puesto que aquí hacemos referencia a personas que desaparecieron, pero hasta la fecha no se ha vuelto a saber de ellas. Sin embargo, para los fines de este trabajo también sería importante analizar la estadística de personas desaparecidas localizadas y no localizadas.

### **La declaración de la guerra contra el narco: el incremento de la problemática.**

En diciembre del año 2006 el presidente Felipe Calderón lanzó una ofensiva en contra del narcotráfico, lo que generó una espiral de violencia en el país por la confrontación en contra de los grupos criminales y la misma búsqueda de éstos por nuevos territorios; esto se tradujo en un aumento de asesinatos y desapariciones (Rosen & Martínez, 2015). De tener un total de 625 desapariciones en 2006 se pasó a un total de 3014 en 2007 (véase Figura 1), lo que representó un incremento del 380% en apenas un año.

**Figura 1**

*Desaparecidos localizados y no localizados a nivel nacional 2000-2024*



*Nota.* Gráfica hecha con base al Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RNPDPNO)

Este año marcó un antes y después en la situación de desaparecidos en México, lo que reflejó un deterioro acelerado de la seguridad en distintas regiones del país y el uso sistemático de la desaparición como herramienta de control territorial, ya sea por parte del crimen organizado o incluso agentes del Estado. En ese último aspecto algunos autores argumentan que la estrategia de militarización del país facilitó acciones sobre civiles considerados “sin importancia” lo que resultó en un aumento significativo de las desapariciones forzadas (Delgado, 2022).

Fue desde este momento que la actitud negacionista del Gobierno Mexicano comenzó. El gobierno de Felipe Calderón le dio una nula importancia al tema de desaparecidos, Murillo Karam en el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto reconocería luego de aceptar la renuncia de García Cervantes (Subprocurador de la PGR) que “le ha tocado enfrentar un tema que ni siquiera existía en el mapa” (el de los desaparecidos), lo que demostraba, que hasta la fecha (2014) el tema de los desaparecidos carecía de total importancia para el gobierno mexicano (Reveles, 2015).

Para el término del Gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) en el año 2012 ya se registraban un total de 11,002 desaparecidos en el país, lo que representó un aumento de la problemática del 1660% en tan solo seis años. El uso de la fuerza militar impulsada por su gobierno que derivó en confrontaciones directas entre grupos criminales lejos de contener la violencia e inseguridad reconfiguró una realidad territorial y estructural que construyó un espacio propicio para la desaparición forzada, cometida por particulares y negada, ignorada y hasta solapada por los gobiernos federales y estatales, hasta la fecha.

### **Andrés Manuel López Obrador y la problemática convertida en crisis humanitaria**

La llegada de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) al poder fue inaugurada con el anuncio de una nueva estrategia de seguridad para el país; se acabarían los enfrentamientos directos con

el crimen organizado, se haría una desmilitarización del país y se atenderían las causas que han originado la violencia en el país como las desigualdades, la pobreza y la educación. Tal estrategia se resumiría en una frase célebre del presidente: “abrazos y no balazos”. Sin embargo, en los años consecuentes el gobierno de la 4t daría cada vez más funciones, responsabilidades y beneficios a las fuerzas armadas (Mendoza, 2024). Estas nuevas políticas y el comienzo de la pandemia de COVID-19 configurarían el panorama de distintos delitos como el homicidio doloso y la violencia familiar, pero a pesar del encierro

Sin embargo, a pesar del enfoque humanista que buscaba atender las causas, la continuidad con la militarización del país y la configuración de la violencia y los delitos por el encierro obligado, el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018–2024) estuvo marcado por un incremento significativo en el número de personas desaparecidas en México. En 2018 se documentaron 17,744 desapariciones; para 2024, la cifra alcanzó los 33,559 casos, lo que representó un aumento del 89% en el periodo (Véase tabla 1), la cifra más grande en la historia del país. Especialmente alarmante fue el salto entre 2018 y 2019, cuando los casos pasaron de 17,744 a 24,712, lo que equivale a un crecimiento del 39.3% en tan solo un año (véase tabla 1). Este crecimiento ininterrumpido de desaparecidos en los últimos años habla de la continuidad de la violencia estructural que vive el país. Y que, a pesar de la creación de mecanismos como la Comisión Nacional de Búsqueda, las cifras

demuestran una crisis humanitaria sin precedentes en la historia del país. Muchos han sido localizados, sin embargo, queda el pendiente de miles de personas que aún no se sabe su paradero y que pareciera que ni a gobiernos federales y estatales les parece importar.

## **2. Desaparecidos y no localizados en México: los que fueron olvidados**

No debe existir mayor dolor en esta vida que la desaparición de un hijo. Saber que la persona que cuidaste desde que era un bebé ha desaparecido y no sabes de su paradero, debe ser quizá el dolor más grande que pueda existir en este mundo. En México, de los 316,326 desaparecidos que se contabilizan desde el año 2000 al 30 de marzo del 2025 se han localizado un total de 202,692 (el 7.92% sin vida) y siguen sin ser localizadas un total de 113, 634 personas, es decir un 35.92% del total de desaparecidos (RNPDNO, 2025). Este último dato es el más alarmante de toda la crisis de desaparecidos que existe en el país; más de 100 mil familias buscan a sus hermanos, hijos y padres sin saber de su paradero.

Preocupante es el hecho que durante el periodo de Andrés Manuel López Obrador el número de personas desaparecidas y no localizadas se mantiene en niveles históricamente altos, con un aumento del casi 28% solo entre 2023 (10, 618) y 2024 (13, 584), lo que sugiere que el fenómeno sigue creciendo más allá del discurso humanista y de derechos humanos del gobierno de la 4t (véase Figura 2).

**Figura 2**

*Personas desaparecidas y no localizadas nacional 2000-2024*



*Nota.* Gráfica hecha con base al Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RNPDNO)

Este crecimiento sostenido de personas que no han podido ser localizadas muestran no solo la profundización de la crisis de violencia e inseguridad, sino también la falta de estrategias para el registro y la búsqueda de personas y de mejores procesos de procuración de justicia. A este respecto investigadores como Concepción Delgado (2022) comentan que en México existe un sistema social, moral, político y de justicia que establece qué personas son importantes para el sistema político y de procuración de justicia y quienes no. Personas que son desaparecidas forzosamente por grupos criminales son vistas como “indeseables”, personas que no vale la pena buscar porque merecen su desaparición. En este sentido para la autora se crea una Lógica de la crueldad, donde la

violencia desmedida y actos atroces en el proceso de desaparecer una persona son vistas como una normalidad que se vive a diario en el país y esto se concluye no solo en falta procesos adecuados en búsqueda de justicia y localización de personas, sino también en una desensibilización de la sociedad hacia el fenómeno de las personas desaparecidas (Ovalle, 2020).

La respuesta de la sociedad ha sido la creación de colectivos de búsqueda para generar acciones no solo para buscar personas desde la sociedad, sino para visibilizar el problema por medio de plantones, ruedas de prensa y difusión de redes sociales. Sin embargo, estos grupos no solo buscan visibilizar la problemática de los desaparecidos, sino también lo que ellos llaman el duelo social; es decir reconocer que la pérdida de tantas vidas genera también dolor y problemáticas dentro de familias lo que afecta en general a la sociedad (Villareal, 2014).

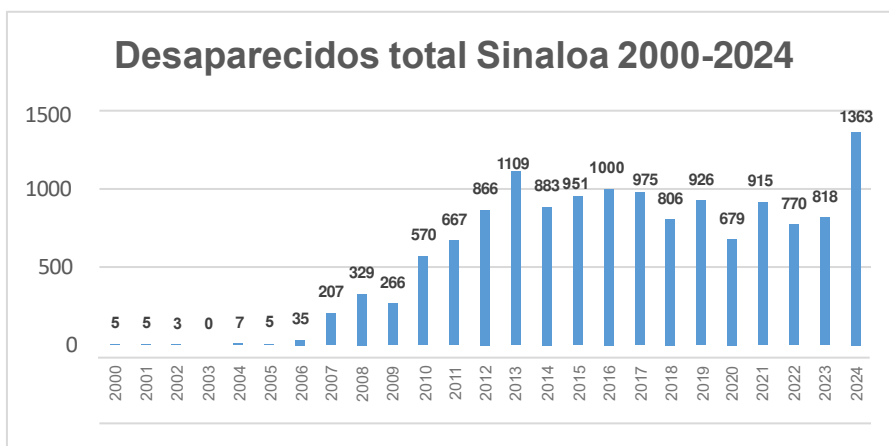
Sin embargo, ante la ausencia de sus seres queridos y la falta de respuestas, los colectivos comentan que la carpeta de investigación se vuelve en una herramienta indispensable en la búsqueda de sus familiares (Vargas, 2022). En este sentido, la búsqueda de los familiares no solo es el hecho de buscar cuerpos en descampados y grandes territorios, sino también se convierte en una herramienta de denuncia frente a la falta de atención de un gobierno que invisibiliza la problemática (Valenzuela et al., 2023).

### 3. Crisis histórica de desaparecidos en Culiacán

Como ha sucedido en todo el país la crisis de desaparecidos no ha pasado desapercibida en Sinaloa. En el Estado la desaparición forzada ha aumentado gradualmente conectada al crimen organizado y las redes de violencia en la región (Valenzuela et al., 2023). Sin embargo, desde el comienzo de la guerra entre los diferentes grupos del crimen organizado en septiembre de 2014, esta problemática ha llegado a niveles insostenibles. Mas, hay que aclarar que, si bien el conflicto sucede en todo el Estado, la problemática de desaparecidos se concentra y se agudiza en específico en Culiacán. De los 1363 desaparecidos que se reportan en Sinaloa en 2024, 584 son de Culiacán, es decir el 42,84% de las desapariciones del 2024 en Sinaloa (véase Figura 3 y Figura 4).

**Figura 3**

*Desaparecidos total Sinaloa 2000-2024*

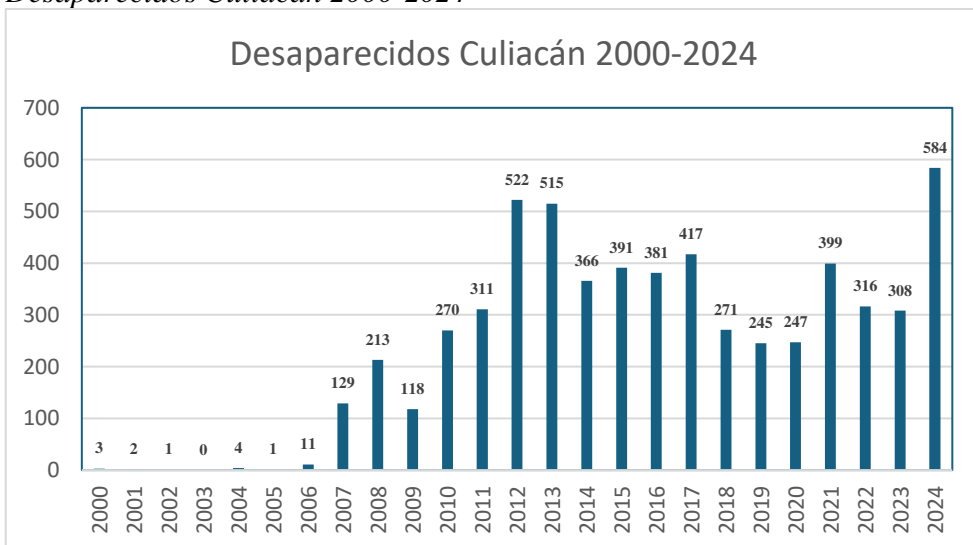


*Nota.* Tomado del Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RNPDNO)

Si bien la problemática de desaparecidos existe en Culiacán justo como en todo el país desde el año 2007, los puntos más álgidos de esta problemática llegaron en el año 2012 y 2013 con un total de 522 y 515 desaparecidos respectivamente (véase Tabla 4). Sin embargo, es notorio como en el 2024 con el comienzo de los conflictos entre los grupos criminales de la ciudad, se dio un salto abismal en la crisis, pasando de 308 desaparecidos en 2023 a 584 en 2024, lo que demuestra un incremento del 89.61% en tan solo un año (véase tabla 4). La variación de anual sugiere un recrudecimiento de la problemática en Culiacán, ahora definida por las guerras de poder en la localidad.

**Figura 4**

*Desaparecidos Culiacán 2000-2024*



*Nota.* Tomado del Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RNPDO)

Además de este evidente aumento, el Registro Nacional de personas desaparecidas muestra que, en solo ocho meses desde la erupción de hechos violentos en la entidad, se han registrado un total de 497 personas desaparecidas desde el 9 de septiembre de 2024 al 8 de mayo de 2025 (que es cuando se está escribiendo este artículo), de este total de personas el 65.79 de las personas no han sido localizadas, 327 personas aún no han sido localizadas vivas o muertas (RNPDO, 2025). Con esto, podemos decir que en Culiacán en estos ocho meses ha tenido una tasa de aproximadamente 49.5 personas desaparecidas por cada 100 mil habitantes. La ciudad enfrenta una crisis humanitaria sin precedentes comparada con estándares internacionales de violencia extrema. Esto lleva a preocuparnos por un contexto donde familias, sociedad y el entorno social están afectados por la criminalidad y la impunidad. Así mismo en los efectos que estas desapariciones y violencia prolongada puede hacer no solo en familias desestructuradas y afectadas, sino también en nuestra propia salud mental.

### **Conclusiones**

La crisis de desaparecidos en México no solo es alarmante, sino sistemática. A lo largo de este trabajo hemos visto como comenzó esta problemática con la declaratoria de guerra de Felipe Calderón en 2007 y como en los últimos años se ha convertido en un conflicto de carácter nacional que necesita con urgencia su reconocimiento como su merece y el trabajo con mayores estrategias para su solución a mediano plazo.

Mientras suceda lo anterior la invisibilización de la problemática continua y los colectivos de búsqueda exigen que se visualicen las víctimas no solo como personas que desaparecieron porque lo merecen, sino como seres humanos.

Lo anterior demuestra que el Comité de la ONU está en todo su derecho de exigir a México respuestas y reconocer que la desaparición forzada se práctica de forma generalizada y sistemática.

Aunado a lo anterior la crisis de desaparecidos existente en Culiacán, demuestra que la problemática no solo puede empeorar, sino que ya lo está haciendo. La guerra entre los grupos criminales en nuestro Estado y en todo el país no solo agudizara el problema, sino dará pie a que la impunidad y la falta de procedimientos de justicia se sigan dando.

### Referencias

Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México al amparo del artículo 33 de la Convención (2022). Informe-de-visita-a-MX-del-Comite-contr-la-Desaparicion- Forzada-abril-2022.pdf

Mendoza, A. A. (2024). La seguridad pública y la violencia durante la presidencia de Andrés Manuel López Obrador: Militarismo, criminalidad e imperio de la ley. *Cahiers Des Amériques Latines*, 104. <https://doi.org/10.4000/cdal.123ua>

Organización de los Estados Americanos (OEA) (1994). Convención Interamericana sobre de Desaparición Forzada de Personas. En OAS-Tratados Multilaterales. [www.oas.org/juridico//spanish/tratados/a-60.htm](http://www.oas.org/juridico//spanish/tratados/a-60.htm)

Ovalle, C. V. (2020). Desapariciones en México: la emergencia de un campo. *Historia y Grafía*, 56, 53-87. <https://doi.org/10.48102/hyg.vi56.353>

Parra, C. D. (2022). La lógica de la crueldad y las desapariciones forzadas en México. *Andamios*, 19(50), 47-76. <https://doi.org/10.29092/uacm.v19i50.944>

*Registro Nacional de Personas Desaparecidas* (RNPDNO) (2025).

Link: Estadística del RNPDO por filtros - Dashboard CNB

Reveles, J. (2015). México: país de desapariciones forzadas. *Política y cultura*, (43), 9-23.

Rosen, J. D., & Martínez, R. Z. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida The War on Drugs in Mexico: A Lost War. *Revista Reflexiones*, 94(1). <https://doi.org/10.15517/rr.v94i1.20889>

Sheinbaum, C. (2025, 8 de abril). *Continúa tendencia a la baja en delitos a seis meses de gobierno*. [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=jIp-X-Ac5d4>

Solar, C. (2021). Forced Disappearances and the Inequalities of a Global Crime. *Alternatives Global Local Political*, 46(1), 17-22. <https://doi.org/10.1177/03043754211021270>

Valenzuela, E. G. R., Velázquez, J. A. F., & Castillo, D. A. G. O. (2023). Entre la memoria y el dolor. Las rastreadoras de El Fuerte y su labor en la búsqueda de personas desaparecidas en el norte de Sinaloa. *Telos Revista de Estudios Interdisciplinarios En Ciencias Sociales*, 25(2), 300-323. <https://doi.org/10.36390/telos252.06>

Vargas, I. (2022). Más que un expediente. . . Las madres de las personas desaparecidas en México y sus carpetas de investigación. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 73, 143-160. <https://doi.org/10.17141/iconos.73.2022.5152>

Villarreal Martínez, M. T., (2014). Respuestas ciudadanas ante la desaparición de personas en México (2000-2013). *Espacios Públicos*, 17(39), 105-135